

02/05/2016

Copiapó: Fiscalía logró sentencia contra imputados que transportaban más de 65 kilos de droga

La Fiscalía de Atacama consiguió una sentencia condenatoria en contra de dos personas que fueron investigadas por el delito de tráfico de drogas, a quienes se sorprendió trasladando más de 65 kilos de la ilegal carga en un neumático.

Los hechos materia de esta investigación fueron presentados ante los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral por el fiscal jefe de Copiapó, Gabriel Meza Peña, quien



indicó que la detención de los dos imputados se concretó luego de un procedimiento que desarrolló personal del OS-7 de Carabineros. “Es esa oportunidad, ocurrida en junio del año pasado, los funcionarios controlaron una camioneta que viajaba con destino al sur del país, en cuyo interior había un neumático que supuestamente era trasladado a Santiago para su reparación el cual presentaba un peso no adecuado para su dimensión. Momento en que los efectivos policiales detectaron además un fuerte olor a droga, razón por la luego de la autorización judicial gestionada por la Fiscalía se procedió a revisar la especie detectando la droga en su interior”, dijo el fiscal.

Meza Peña indicó que luego de la revisión se incautaron 5 contenedores de marihuana, 19 paquetes de clorhidrato de cocaína y 42 de pasta base, lo que finalmente arrojó un peso de 66 kilos 376 gramos de droga.

Por esto hechos, y luego de la presentación de cada uno de los medios de prueba, la Fiscalía consiguió un veredicto condenatorio en contra de Jaime Díaz Manceu (29) quien fue sentenciado a la pena de cinco años y un día de cárcel; mientras que Héctor Manquehual Orellana (31) fue sentenciado a cinco años de presidio. En su caso los Jueces determinaron sustituir la pena impuesta por cinco años de libertad vigilada intensiva.